

ACUERDO N° 325 : En la ciudad de San Luis a los VEINTITRES días del mes de Mayo de Dos Mil Once, reunidos en la Sala de Acuerdos los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia: LILIA ANA NOVILLO; OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA. Ausente los Sres Ministros HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

DIJERON: Teniendo en cuenta que se dictaron las Resoluciones N° **117/120 del año en curso** las cuales se ordenaron al solo efecto de disponer sobre el caso de urgencia que en las mismas se exhiben. Que tal situación fue motivada por encontrarse ausentes los Señores Ministros GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ; OMAR ESTEBAN URIA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO, Por ello:

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes las Resoluciones N°N° **117/120 del año en curso.-**

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-